



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 78 / 2023

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Vistas la clausula Séptima del REGLAMENTO BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL PARA PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de marzo de 2022.

De conformidad con el Reglamento y con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Baremación que ha de juzgar los correspondientes méritos a:

Presidente: José Ignacio González Escudero (47493255A), funcionario de carrera del Ayuntamiento .

Secretario-Vocal: Elia María Sáez Peinado(46853520J), funcionaria de carrera del Ayuntamiento.

Primer vocal: Israel Bajo Aranda (47489853M), personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Segundo Vocal: Raquel Sevillano Pinto (50315995E), personal laboral fijo del Ayuntamiento.

SEGUNDO- Designar como **miembros suplentes** de la Mesa de Baremación a :

Presidente: Enrique Serrano Trincado (14308842J) , personal laboral fijo del Ayuntamiento .



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Secretario-Vocal: Adriana Hernández Gutierrez (08939044W),
funcionaria de carrera del Ayuntamiento.

Primer vocal: Almudena Arillo Miguez (50107984T), personal laboral fijo
del Ayuntamiento.

Segundo Vocal: María de las Nieves Herrero Recio (70041296V),
funcionaria de carrera del Ayuntamiento.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde Presidente, en Villa del Prado, a fecha de
firma, de lo que yo, el Vicesecretario, tomo razón a los solos efectos de fe
pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

.-Diligencia del Vicesecretario para hacer constar que la presente
Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde.
Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018,
del RJFALHN, Art. 198 y sptes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,
del ROF)

NOMBRE:
Jerónimo Martínez Romero
HECTOR ORTEGA OTERO

PUESTO DE TRABAJO:
VICESECRETARIO - INTERVENTOR
ALCALDE

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
25/01/2023 F62F776C5F73D882BB8BE03D9CE765AC38BE4A
25/01/2023 EB6163FFCE378386286559F46AD9164664FA81DE8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC27037A8B8F53AE.A4096